



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESION ORDINARIA  
AÑO 2021**

**JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021**

**DIA CIENTO VEINTITRÉS**

A las doce y doce minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores ausentes:

Javier A. Aponte Dalmau (Excusado) y Rubén Soto Rivera (Excusado).

**INVOCACIÓN**

El señor Presidente hace expresiones.

El Capellán Daniel Pabón de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Washington, D.C., procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 3 de mayo de 2021.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

La senadora Hau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

### PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Riquelme Cabrera, los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario y la senadora Hau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

El señor Presidente reconoce la presencia de la familia Tapia de Toluca, México, quienes se encuentran las gradas del Hemiciclo.

La senadora Riquelme Cabrera hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

Los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario y la senadora Hau hacen expresiones.

### INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 120, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, recomendando que el Senado otorgue su consejo y consentimiento a los nombramientos de la ingeniera Eileen M. Vélez Vega, para Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas; del licenciado Edan G. Rivera Rodríguez, para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; de la licenciada Terilyn Sastre Fuente, para Administradora de la Administración de Sustento de Menores (ASUME); del doctor Víctor J. Vázquez Rodríguez, para Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer; y del licenciado Walter Alomar Jiménez, para Miembro Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

De las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 68, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 22, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 136, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 114; 128; 146; 151; 160 y 176, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 369

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 35 de 20 de marzo de 1951, según enmendada, comúnmente conocida como “Ley de las Patentes de Invención y Registro”, a los fines de instrumentar los mecanismos necesarios para que los inventores locales puedan crear, producir y mercadear sus inventos o descubrimientos científicos, entre otros, a través del Comité para el Fomento de las Patentes de Invención y Registro de Descubrimientos en Puerto Rico y de la Oficina del Ingeniero de Patentes y Registros de la Compañía de Fomento Industrial; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 370

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 10 y 20 de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, con el propósito de facultar al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico a reestructurar la forma y manera en que otorgará las aportaciones económicas a ser concedidas a las entidades privadas de la industria de reciclaje y a empresas comunitarias para la compra de equipo utilizado en el recogido, almacenaje, procesamiento o transportación de material reciclable o para la construcción de instalaciones de reciclaje, a los fines de clarificar que estas provendrán de alguno de los programas con los que cuenta la institución financiera, ya sean estos subvencionados con fondos federales u otros que se encuentren disponibles al momento de solicitarse; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 371

Por el señor Rivera Schatz, la señora Santiago Negrón y el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el inciso (b) de la Regla 240 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer que toda persona declarada no procesable conforme a dicha regla, no podrá permanecer sumariado en una institución carcelaria, en espera de recibir el tratamiento recomendado, por un término mayor de seis (6) meses; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 372

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 2, 4, 11 y 13 de la Ley 62-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y Mediano Comerciante”, con el propósito de otorgarle a la denominada Junta de Apoyo a las Microempresas, los Pequeños y Medianos Comerciantes de Puerto

Rico, responsabilidades adicionales que provean para el desarrollo, la promoción y facilitar la localización y el establecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas en Puerto Rico; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 373

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 261-2004, según enmendada mejor conocida como “Ley del Voluntariado de Puerto Rico” a los fines de aumentar a seis mil dólares (\$6,000.00) anuales el tope asignado a los voluntarios en calidad de dietas o viáticos para cubrir gastos razonables de alimentación, de viaje u otros incidentales incurridos por razón del ejercicio de sus funciones o labores como voluntarios, o cualquier reembolso; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 374

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 88-2018, conocida como “Ley de Garantía de Prestación de Servicios”, a los fines de asegurar la prestación de servicios de educación especial y relacionados y de apoyo, a saber, transportación, terapia física, del habla, ocupacional, sicológica o de otra índole que sean necesarios a estudiantes con discapacidad, así como servicios de consejería y orientación a padres o encargados, luego de que ocurra un desastre natural, siempre que ello no implique poner en riesgo la vida de la persona con discapacidad o la de la persona que provea el servicio; enmendar los artículos 6 y 7 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, con el propósito de atemperarla a las nuevas disposiciones introducidas a la Ley 88, antes citada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 375

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 2.12(c) de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de establecer mediante ley, un incentivo para los maestros del sistema público de enseñanza que se trasladen a residir de forma temporera o que viaje diariamente a impartir las clases en las escuelas de las Islas Municipios de Vieques y Culebra.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 376

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el inciso (21) del Artículo 27.161 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que una compañía aseguradora aplique contra un tercero perjudicada en un accidente de tránsito, una reducción por depreciación al costo de piezas de vehículos de motor reemplazadas; y prohibir que una compañía aseguradora, —incluyendo las que ofrecen cubierta del seguro obligatorio— emitan u ofrezcan el pago

de piezas reemplazo cuando, al momento del accidente, el auto del tercero perjudicado poseía piezas originales y las mismas se encuentran disponibles en el mercado.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 377

Por el señor Matías Rosario:

“Para añadir un nuevo Artículo 13, y reenumerar los actuales Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 como los Artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de la Ley Núm. 167 de 30 de diciembre de 2020, conocida como “Ley para crear la Delegación Congresional de Puerto Rico”, a los fines de dar dirección y organización a los trabajos que llevará a cabo la Delegación Congresional de Puerto Rico en Washington DC; establecer el proceso para elegir las figuras de Portavoz y Portavoz Alterno de la Delegación.; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 378

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1.02 de la Ley Núm. 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, a los fines de incluir en la definición de “Agente del Orden Público”, a los agentes investigadores de la Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación; para otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 379

Por el señor Matías Rosario:

“Para crear la “Ley para la Internacionalización de la Universidad de Puerto Rico”, crear un “Comité Permanente para el Diseño, Implantación, Desarrollo y Evaluación de la Internacionalización de la Universidad de Puerto Rico”, adscrito a la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, determinar su composición, obligaciones y jurisdicción; a fin de garantizar que se establezcan procesos adecuados para la implantación de políticas e iniciativas que promuevan la internacionalización de la Universidad de Puerto Rico, y garantizar que los acuerdos colaborativos entre universidades locales y del exterior y las diferentes instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se realicen mediante guías adecuadas y uniformes.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 380

Por el señor Matías Rosario:

“Para crear la “Ley de Licencia Especial para Madres o Padres o tutores con hijos de Educación Especial”. A los fines que cuando medie una declaración de emergencia por el gobernador y la escuela del menor se encuentre brindando educación a distancia, la madre o el padre o tutor brinden el apoyo necesario a su hijo o hija; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 381

Por el señor Matías Rosario:

“Para establecer un programa de descuento de un treinta y cinco por ciento (35%) a las deudas de utilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) de las microempresas, pequeños y medianos comerciantes, a fin de mitigar el impacto económico negativo de la pandemia de Covid-19; establecer los requisitos de pago del programa; y consecuencias por incumplimiento de pago o mora.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 382

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar el inciso o) del Artículo 4 de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” a los fines de excluir a la Autoridad de Tierras de las disposiciones de la Ley y para otros fines legales.”

(GOBIERNO)

P. del S. 383

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 7.21 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, con el propósito de extender la vigencia de toda licencia y permiso concedido bajo la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, hasta el 31 de diciembre de 2021; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 384

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar los incisos b y f y se añade un nuevo inciso l a la Sección 3, del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines actualizar las leyes que han sido enmendadas y a los fines de incluir a los cónyuges supervivientes y sus hijos hasta los veintiséis años de edad, siempre y cuando estén estudiando, de los policías municipales y estatales que caen en el cumplimiento del deber y no cuentan con el beneficio del plan de salud, al momento del fallecimiento y para otros fines legales.”

(SALUD)

P. del S. 385

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Artículo 5.1 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, a los fines de aumentar hasta doscientos mil dólares (\$200,000.00) el pago de la hipoteca así como la exención total en la Universidad de Puerto Rico y sus recintos a través de todo Puerto Rico, así como cualquier institución de educación postsecundaria del Estado o sus municipios, por concepto de matrícula, cuotas, libros y otros materiales necesarios para completar su grado académico universitario, a nivel subgraduado universitario, postsecundario técnico-profesional, al nivel graduado y/o profesional al cónyuge superviviente y los hijos no emancipados, propios o adoptados e hijastros para quienes el

empleado actuó como padre, menores de veinticinco (25) años de edad un empleado fallecido en el cumplimiento del deber y para otros fines legales.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 386

Por los señores Villafañe Ramos y Ruiz Nieves:

“Para enmendar las Secciones 9 y 9A de la Ley 211-2018, conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico”; el Artículo 55 de la Ley 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”; y los Artículos 2 y 9 del Capítulo II y 1 del Capítulo IV de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; a los fines de realizar varias enmiendas técnicas en cumplimiento con la política pública del Gobierno relacionada al Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 387

Por el señor Villafañe Ramos y la señora González Huertas:

“Para enmendar el inciso (A) del párrafo (1) del apartado (b) de la Sección 1033.18 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” o “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de proveer a padres adoptantes una exención contributiva anual mayor por dependiente menor de edad adoptado que se encontrase bajo la tutela del Departamento de la Familia; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 388

Por las señoras Jiménez Santoni:

“Para enmendar los Artículos 1 y 2, añadir un nuevo Artículo 4 y reenumerar el Artículo 4 como Artículo 5 de la Ley 166-2019, a los fines de establecer la segunda semana de diciembre como la Semana de los Albergues, Rescatistas de Animales y de la Concienciación y la Adopción de Mascotas en Puerto Rico, el domingo de esa semana de diciembre se celebrará el “Día de Concienciación de Mascotas”; se autoriza al Departamento de Educación establezca actividades durante esta semana que promueva el amor a los animales, se deroga la Ley Núm. 205-1999 y para otros fines.”

(GOBIERNO)

\*P. del S. 389

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Morán Trinidad, Soto Tolentino y Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Inciso (B) del Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Gobierno de Puerto Rico”, con el propósito de extender permanentemente el término mediante el cual se le transfieren parte del impuesto total recaudado por concepto de canon por ocupación de habitación; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

\*P. del S. 390

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Morán Trinidad, Soto Tolentino y Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Artículo 4.22 de la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, con el propósito de permitir la discreción al tribunal para determinar la continuación del ingreso de forma involuntaria del adulto en una institución proveedora de salud mental, incluyendo una determinación sobre el pago por dichos servicios de salud.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 391

Por el señor Torres Berríos:

“Para enmendar el inciso A(2) del Artículo 4 y el inciso (7) del Artículo 15 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de ampliar los programas bajo el Programa de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayaguez, para el fomento de la agricultura en Puerto Rico; y otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 392

Por el señor Torres Berríos:

“Para establecer el Programa de Educación Agrícola en el Departamento de Educación; enmendar el Artículo 1.02 inciso (e), a los fines de añadir un sub inciso 13; enmendar el Artículo 1.03 para añadir un inciso 43 y reenumerar los incisos 43 al 56; y añadir un nuevo Artículo 12.10 y reenumerar los Artículos 12.11 como 12.12, el 12.12 como 12.13, el 12.13 como 12.14 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” para el establecimiento del Programa de Educación Agrícola y Experiencias Agrícolas en las Escuelas Públicas de Puerto Rico; y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 393

Por el señor Torres Berríos:

“Para establecer la “Ley PR Agro Futuro 2030”, a los fines de crear el Proyecto PR Agro Futuro 2030 como parte de las funciones y política pública del Departamento de Agricultura en virtud del Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010; enmendar el Artículo 2 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010; añadir un nuevo inciso (s) y reenumerar los incisos (s), (t) y (u) del Artículo 3 del Plan de Reorganización Núm. 4 del 29 de julio de 2010; añadir un inciso (k) al Artículo 7 del Plan de Reorganización Núm. 4 del 29 de julio de 2010; establecer sus objetivos; y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

\* P. del S. 394

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Morán Trinidad, Soto Tolentino y Jiménez Santoni:

“Para adicionar un cuarto párrafo al Artículo 59 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, a los fines de incluir en dicha disposición lo relativo al



sueldo de los Procuradores Generales Auxiliares y equiparlo al sueldo dispuesto para los Fiscales Auxiliares I; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

\*P. del S. 395

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Morán Trinidad, Soto Tolentino y Jiménez Santoni:

“Para crear la “Ley para la Reorganización de las Subsidiarias y Afiliadas del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 4 y 5 de la Ley Núm. 103-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 121 de 27 de junio del 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental”; enmendar los Artículos 3 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de las Navieras”; enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley Núm. 271-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales”; enmendar los Artículos 5 y 6 de la Ley Núm. 290-2000, según enmendada, conocida como la Ley para Establecer el “Depositorio de Archivos y Reliquias de Ex Gobernadores y Ex Primeras Damas de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 4, 5 y 8 de la Ley Núm. 173-1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de los Niños”; derogar la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, conocida como la “Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico”; derogar el Artículo 14 de la Ley Núm. 125-2008, conocida como “Ley de Transferencia del Derecho al Cobro de Deudas Contributivas Morosas de Puerto Rico de 2008”; enmendar los incisos Cuarto y Quinto del Artículo 2 de la Ley Núm. 17 de 12 de septiembre de 1948, según enmendada; a los fines de completar la reestructuración organizacional y corporativa del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, la cual es pieza fundamental en el proceso de liquidación de dicha institución conforme a la transacción aprobada por el Tribunal Federal al amparo del Título VI de la Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como PROMESA; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 396

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Morán Trinidad, Soto Tolentino y Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Artículo 2.02 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, así como el Artículo 3 de la Ley 70 -2017, conocida como “Ley de Vigilancia de Receta de Medicamentos Controlados”, según enmendada, con el propósito de establecer la obligación de los farmacéuticos de colocar rotulación o etiquetas a los medicamentos que contengan sustancias conocidas como opioides u opiáceos; establecer el lenguaje de dicha rotulación o etiqueta; facultar al Secretario de Salud para modificar el lenguaje específico de la advertencia al paciente; establecer la obligación de entregar folletos informativos a los pacientes que reciben dichos medicamentos y de colocar anuncios en sus respectivos locales comerciales sobre la posible adicción de los mismos; facultar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción para establecer el contenido de los mencionados folletos informativos y el contenido de la publicidad, así como para vigilar por el cumplimiento con los propósitos de esta ley; establecer penalidades por

remover los rótulos o etiquetas de advertencia; establecer la facultad de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

\*P. del S. 397

Por los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Ríos Santiago, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Morán Trinidad, Soto Tolentino y Jiménez Santoni:

“Para añadir un nuevo Artículo 33A a la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Salud” para disponer medidas para asegurar la efectividad del pago de multas administrativas; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 398

Por el señor Zaragoza Gómez y la señora González Arroyo:

“Para añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 2, reenumerar los actuales incisos (d) y (e) del Artículo 2 y enmendar el inciso (k) del Artículo 8 de la Ley Número 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como la Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), a los fines de definir el término de cancelación de contrato y posterior desahucio, facultar a PRIDCO a proceder con la cancelación de contrato y posterior desahucio de sus propiedades arrendadas, motu proprio o mediante solicitud del alcalde del municipio donde ubica la propiedad y/o de una parte con interés en la propiedad, y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 399

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para crear la “Ley Especial para declarar vehículos como chatarras y establecer requisitos mínimos para disponerlos” a los fines de disponer parámetros uniformes para declarar lo que es un vehículo chatarra y establecer requisitos procesales mínimos a los efectos de que los municipios puedan remover los materiales y vehículos declarados chatarras, conforme a las ordenanzas municipales establecidas, si alguna; establecer que la entrega de tablillas no tendrá costo alguno; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 400

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 156 - 2016, según enmendada, conocida como “Ley de Protección y Preservación de Polinizadores de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la apicultura en áreas residenciales urbanas; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 401

Por la señora Soto Tolentino:

“Para enmendar la Ley 355-1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999” a los efectos de añadir al artículo 27 la Alerta Rosa como parte del

servicio público en los casos que se active el protocolo e incluir como plazo de 72 horas la difusión del anuncio de servicio público al activarse las alertas Amber y Rosa; y para otros fines.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 402

Por la señora Soto Tolentino:

“Para crear la “Ley de Integración de Respeto a la Vida en Puerto Rico”, a los fines de que un Comité Interagencial identifique los programas existentes en las agencias del Gobierno de Puerto Rico, dirigidos a promover el respeto a la vida y la ética, con el propósito de maximizar sus usos y que mayor cantidad de ciudadanos tengan acceso a estos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 403

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para designar el día 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional para la Erradicación del Racismo”, como parte de los esfuerzos para eliminar cualquier manifestación de discrimen racial y/o étnico de nuestra sociedad; para que se designe la semana durante el mes de marzo en la que se conmemore el Día de la Abolición de la Esclavitud como la Semana para la Erradicación del Racismo; y para derogar la Ley Núm. 138 del 19 de agosto de 1996.”

(GOBIERNO)

P. del S. 404

Por la señora Hau:

“Para enmendar los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley 149-2019, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora para establecer el Plan Rosa”; el inciso (h) del artículo 2.03 y el inciso (i) del artículo 2.04 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” a los fines de atemperar las disposiciones de dicha ley a los propósitos esbozados en su exposición de motivos; evitar la conceptualización de los géneros y los colores para determinados sexos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 405

Por la señora Soto Tolentino:

“Para crear la “Ley de Desarrollo de Artesanías Puertorriqueñas”; establecer definiciones; crear el Programa de Desarrollo de Artesanías Puertorriqueñas, adscrito a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico; disponer sobre las agencias encargadas de implantar la política pública del sector de artesanos de Puerto Rico; disponer sobre los miembros y funciones de la Junta Asesora del Programa de Desarrollo de Artesanías Puertorriqueñas; facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor para fiscalizar y hacer valer las disposiciones de la presente ley; eximir a los artesanos del cobro de cualquier arancel requerido para poder participar de actividades culturales o de exposición; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 406

Por la señora Hau:

“Para enmendar el artículo 2.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” a los fines de añadir dos nuevos párrafos para permitir que una parte peticionaria pueda renunciar expresamente a su derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los procedimientos; para que en caso de que exista una renuncia expresa al derecho de intimidad y confidencialidad, la información pueda ser considerada como pública y accesible de acuerdo a la política pública establecida mediante la Ley 141-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”; para que la Administración de Tribunales provea las herramientas necesarias para cumplir con los propósitos de esta ley.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 407

Por la señora Soto Tolentino:

“Para crear la “Ley de Educación de Respeto y Ética en las Escuelas Públicas de Puerto Rico”; designar el “Día de la Educación de Respeto y Ética”; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 408

Por la señora Hau (Por Petición):

“Para derogar la Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como “Ley Para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo”, y crear la “Ley Integral de Acción Afirmativa Para Erradicar el Hostigamiento Sexual en el Empleo”, a los fines de robustecer la prohibición del hostigamiento sexual en el empleo y adecuar la política pública del Estado a la realidad laboral contemporánea; incluir dentro del esquema regulador del estatuto la relación obrero-patronal que, como cuestión de hecho, se genera entre los(as) empleados(as) de un contratista independiente y el principal en cuyo taller de trabajo y/o actividad comercial dichos empleados(as) realizan una labor, servicio u obra para beneficio del principal; revocar por mandato legislativo las normas de creación judicial establecidas en *Hernández Vélez v. Televisión de Puerto Rico*, 168 DPR 803 (2006), y en otras opiniones del Tribunal Supremo de Puerto Rico; incrementar y concretizar los deberes de acción afirmativa de todo patrono para prevenir y corregir los incidentes de hostigamiento sexual en el empleo; estatuir normas precisas sobre la prescripción de las acciones por daños entabladas por los(as) empleados(as) reclamantes; concretizar las definiciones o elementos constitutivos de las distintas modalidades de hostigamiento sexual en el empleo; promulgar principios generales de intención legislativa para regir la interpretación, aplicabilidad y alcance del estatuto; autorizar expresamente la tramitación de reclamaciones de daños por hostigamiento sexual en el empleo dentro de los foros administrativos adecuados; integrar dentro de este estatuto aquellas normas sustantivas, probatorias, procesales y administrativas esenciales que deban ser fijadas dentro de un mismo cuerpo normativo para lograr la coherencia y eficacia de la política pública; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 409

Por los señores Rivera Schatz y Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 5 de la Ley 133 de 14 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley sobre Prácticas Justas en la Distribución y Exhibición de Películas Cinematográficas”, a los fines de eliminar la figura del exhibidor directo por excepción; eliminar la prohibición de que un exhibidor de películas cinematográficas participe en la industria de distribución de películas; eliminar que una empresa distribuidora opere teatros de exhibición de películas cinematográficas y bajar de delito grave a delito menos grave las penalidades por infracción a la Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 410

Por la señora Hau (Por Petición):

“Para enmendar la Regla 218 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de requerir al Tribunal de Primera Instancia de que tendrá, al fijar la fianza, que imponer la condición de que se sujete a supervisión electrónica al imputado en cualquier violación a las disposiciones de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 411

Por la señora Soto Tolentino:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de Tierras de Puerto Rico”, a los fines de disponer que la Autoridad de Tierras de Puerto Rico podrá otorgar arrendamiento gratuito sobre terrenos de su pertenencia por un periodo de doce (12) meses a agricultores bonafide que interesen dedicarlos a la producción agrícola; para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 412

Por la señora Hau (Por Petición):

“Para enmendar la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, “Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de concretizar y aumentar las penas por los delitos tipificados en los artículos 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5; enmendar el Artículo 3.6 para limitar las instancias en las que estará disponible el desvío del procedimiento ahí estatuido; y enmendar el Artículo 3.7 para añadir de manera no discrecional la condición de supervisión electrónica como parte de las condiciones de la fianza en todo proceso criminal al amparo de esta Ley.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 413

Por el señor Torres Berríos:

“Para establecer el Comité Asesor del Secretario de Recreación y Deportes; en el Departamento de Recreación y Deportes; añadir un nuevo inciso (c) y reenumerar los incisos (c) al (x) del Artículo 3; añadir un Artículo 12.1 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” a los fines de crear un Comité Asesor del Secretario.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 414

Por la señora García Montes:

“Para enmendar los Artículos 4, 5, 6, 11 y 15 de la Ley Núm. 147-2013, para aclarar sus propósitos, expandir sus beneficios a la comunidad universitaria y dejar sin efecto restricciones al alcance de la misma, y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 415

Por la señora García Montes:

“Para enmendar los Artículos 42 y 43 de la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley para el Amparo de Menores en el Siglo XXI”, añadiendo un segundo párrafo en ambos artículos a los fines de establecer que en los casos de maltrato que conlleven abuso sexual, el menor tendrá que ser evaluado por un psicólogo especializado en el área de psicología clínica antes de ser sometido a la entrevista con el juez, y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 416

Por la señora García Montes:

“Para incorporar una nueva Sección 14 a la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, y reenumerar las Secciones 14, 15 y 16 como 15, 16 y 17, a los fines de reglamentar la otorgación de crédito a los jugadores de casinos en Puerto Rico y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 417

Por la señora Rosa Vélez (Por Petición):

“Para crear la “Ley para garantizar la paz laboral ante la crisis económica, fiscal y presupuestaria del Gobierno de Puerto Rico”; a los fines de tomar medidas temporeras de emergencia necesarias para lograr que el Gobierno de Puerto Rico siga operando y ofreciendo servicios esenciales a la ciudadanía.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 418

Por la señora González Huertas (Por Petición):

“Para modificar los límites territoriales de los municipios de Jayuya y Utuado a los fines de transferir a la jurisdicción del municipio de Jayuya al Barrio Tetuán III de Utuado; y para ordenar a la Junta de Planificación, en conjunto con ambos municipios, realizar los nuevos mapas territoriales utilizando el registro de catastro de los Centros de Recaudación de Ingresos Municipales de Puerto Rico para identificar las fincas correspondientes de estos municipios.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 419

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el Artículo 5.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 284 de 21 agosto de 1999 conocida como “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico”, enmendar la Regla 6 y la Regla 23 de Procimientto Criminal, a fin de establecer que en toda determinación de causa y no causa, en las vistas de causa probable para arresto, en las vistas preliminares y causa probable para expedición de orden bajo estas leyes, el magistrado tendrá como requisito, hacer breves determinaciones de hechos y breves conclusiones de derecho, por escrito.”  
(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 420

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar la realización de un proceso electoral de consulta entre los residentes de las Islas Municipio de Vieques y Culebra de conformidad con las normas establecidas en la Ley Núm. 58-2020, según enmendada, conocida como el Código Electoral de Puerto Rico de 2020; a fin de conocer el sentir de sus residentes sobre los servicios de transportación marítima provistos por la empresa HMS Ferries, Inc. y sobre la posible cancelación del contrato suscrito entre la Autoridad de Transporte Marítimo y HMS Ferries, Inc y HMS Puerto Rico LLC; para viabilizar la participación en la toma de decisiones sobre este asunto mediante el voto de los electores debidamente inscritos y activos de dichos municipios y así se expresen de forma libre y democrática en cuanto a las alternativas dispuestas en esta Ley; autorizar a la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico a llevar a cabo dicha consulta de acuerdo con los términos dispuestos en esta Ley; y para otros fines relacionados.”  
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 421

Por señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para añadir inciso (s) al Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a los fines de ampliar y fortalecer los servicios brindados por la antes mencionada institución financiera a los individuos y corporaciones en general mediante el establecimiento de cuentas de depósito en el referido banco, servicios y apoyo bancario para industrias emergentes, y para otros fines relacionados.”  
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 422

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar el Artículo 1.3 y el Capítulo II de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica”, a los fines de ampliar y desarrollar el alcance para solicitar y obtener una orden de protección y crear un mecanismo de protección preventiva de conformidad con las corrientes sociales e internacionales; y para otros fines relacionados.”  
(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

\*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 79

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de tanques de reservas de agua potable y su respectivo sistema de bombeo para elevar y extraer agua de un punto bajo a uno elevado, de agua superficial, subterránea o de depósitos a sistemas de distribución para los sectores que necesiten de este equipo en los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 80

Por las señoras Rivera Lassén y Santiago Negrón y los señores Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot:

“Para ordenar al Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, creado mediante la Ley 235-2015, realizar un estudio base y de viabilidad financiera de un sistema de seguro universal, entiéndase, un sistema en el que existe un seguro de salud único que cubre a todas las personas y que hace los pagos a los proveedores que pueden ser públicos o privados.”  
(SALUD)

R.C. del S. 81

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar al Departamento de Salud que lleve a cabo una investigación para determinar la cantidad de Técnicos Quirúrgicos, Tecnólogos Radiológicos, Tecnólogos en Tecnología Computarizada, Sonografistas, Empleados Carreros, Terapistas Físicos, Terapistas Respiratorios, Técnicos de Terapia Respiratoria, Asistentes de Terapeuta Físico, Tecnólogos en Medicina Nuclear, Técnicos de Emergencias Médicas, Paramédico y Básico de Puerto Rico, tanto Municipal como Privados, como trabajadores hospitalarios y/o de la salud que cualifican para recibir el incentivo dispuesto en la Resolución Conjunta 65-2020.”  
(SALUD)

R. C. del S. 82

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a extender la fecha límite de la radicación de las Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble para el año 2020, que vence el 17 de mayo de 2021, hasta el 15 de junio de 2021.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 83

Por el señor Ruiz Nieves y la señora González Huertas:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la Finca Núm.



7,857, Parcela Número cinco (5) del Proyecto Wilson Colbert de Jayuya, Puerto Rico otorgada por la Compañía de Desarrollo Rural de Puerto Rico, el día 10 de junio de 1999 a favor de Santos Chévere Figueroa y de su esposa Carmen Ortega Rivera.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 84

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico implementar un plan agresivo y sustentable para el desarrollo de la agricultura comercial en los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de forma tal que se contribuya al desarrollo económico del área este de Puerto Rico y promover la permanencia de los agricultores en sus tierras; y para otros fines relacionado.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 85

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica realizar un estudio para determinar las condiciones actuales en que se encuentra la infraestructura de las represas Morovis Sur, Quebrada en Camuy, Pas en Vega Alta y Bajadero en Arecibo; identificar los fondos necesarios para realizar las mejoras que sean necesarias; identificar mecanismos alternos para suplir el servicio de agua potable; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 86

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para crear la Comisión Conjunta Multisectorial sobre Asuntos Electorales de Puerto Rico; disponer sobre su creación y composición; proveer facultades para su funcionamiento y deberes.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. C. del S. 87

Por la señora García Montes (Por Petición):

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico a cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 85-2018, según emendada, conocida como “Ley de la Reforma Educativa de Puerto Rico”, a fin de que todas las escuelas del Sistema de Educación Pública, independientemente de si dicho plantel es administrado por el Departamento o una Escuela Pública Alianza, cuenten con bibliotecas administradas por el personal docente necesario y debidamente certificado por el Departamento, tengan los recursos impresos, y equipo tecnológico con Internet de banda ancha para acceder a las diversas fuentes de información.”  
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 88

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), y a las entidades gubernamentales concernidas, según definidas por la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico” a establecer una moratoria en la implementación del Permiso Único, como requisito para la renovación de licencias, certificaciones y autorizaciones por parte de negocios con permisos de uso autorizados previo a la entrada en vigor del Permiso Único.”  
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 89

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un proyecto de extensión de la entrada principal de la Urbanización Villas de Loíza, Calle 1, que conecte hasta la Carretera Estatal PR-187 a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja del Municipio de Loíza.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 90

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley Núm. 26 de 29 de abril de 2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme al estado de derecho vigente, la transferencia libre de costo al Municipio de Vieques la administración y el mantenimiento de las parcelas de terrenos localizadas en el Balneario Sun Bay, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones, las cuales pertenecen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, con la condición de que el Municipio de Vieques garantice, conceda y mantenga el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.”  
(GOBIERNO)

R. C. del S. 91

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico que segregue y otorgue por el valor nominal de un dólar (\$1.00) el correspondiente título de propiedad al Señor Gilberto Otero Machado y a su esposa Gladys Ramos Tosado, sobre el predio de terreno donde ubica su vivienda, con un área aproximada de 632.5621 metros cuadrados, sito en la Carretera PR 681, Km. 16.4, en el Barrio Palmas Altas, Parcela Muelle “El Batey”, del Municipio de Barceloneta, Puerto Rico, Catastro Núm. 015-031-613-03; y para otros fines relacionados.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 200

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, realizar una investigación exhaustiva sobre el Programa de Educación Agrícola adscrito a la Secretaría de Educación Ocupacional y Técnica del Departamento de Educación (DE), y de las tierras utilizadas por la agencia para este programa.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 201

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento y efectividad del sistema de supervisión electrónica del Programa de Servicios con Antelación al Juicio; incluyendo, pero sin limitarse a la actualización de la información del imputado, de la víctima, los protocolos en caso de inestabilidad de la señal inalámbrica y la notificación de la víctima en caso que se pierda señal y la asignación de fondos para el debido mantenimiento del Programa así como la necesidad de empleomanía y para otros fines legales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 202

Por la señora Moran Trinidad:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio dirigido a constatar si los planteles escolares en desuso que han sido arrendados, vendidos o de alguna otra manera transferidos, según se permite por Ley, han sido destinados para los usos acodados por el arrendador o adquiriente y por el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, el cual fuera creado al amparo de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 203

Por el señor Dalmau Santiago; la señora Hau y el señor Neumann Zayas:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Dra. Iris Belmar Ortiz González en ocasión de su ascenso a Coronel de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y por su nombramiento como Consultora en Periodoncia, por la Cirujana General de la Fuerza Aérea, siendo la primera mujer en ocupar dicha posición.”

R. del S. 204

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión \_\_\_\_\_ realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento de las funciones de la Procurador de las Personas de Edad Avanzada y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Ricos”; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 205

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de su óleo y una tarja con su nombre a Ana Roqué y Geigel, en el Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento por ser considerada una de las precursoras de los movimientos feministas en Puerto Rico, destacada líder sufragista, educadora, escritora y científica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 206

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre el estado actual de la política pública establecida mediante la Ley Núm. 99-2009, según enmendada, para atender los casos de violencia doméstica, recomendando la utilización de supervisión electrónica de manera obligatoria para los(as) agresores(as) y los mecanismos de notificación a las víctimas sobre la localización exacta de los(as) agresores(as) cuando se acercan a su perímetro.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 207

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la legislación laboral vigente, incluyendo pero sin limitarse a condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y readiestramiento de las trabajadoras y trabajadores, programas de empleo existentes, servicios de orientación laboral, capacitación sindical, desempleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo; y cambios en legislación de las condiciones de trabajo durante emergencias y aplicación y uso de nuevas tecnologías.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 208

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el desembolso de los fondos del Título IV de la Ley federal “Cada Estudiante Triunfa” (*Every Student Succeeds Act – ESSA*) al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), a los fines de conocer cómo la agencia ha administrado los fondos asignados; indagar sobre los estándares educativos utilizados por *ESSA* y el DEPR para medir el aprovechamiento académico de las escuelas y estudiantes de los municipios del Distrito senatorial de Guayama (Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba); y para evaluar la aplicabilidad de la ley federal durante la emergencia del COVID-19 en la educación pública puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 209

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la legislación relacionada a viabilizar el mandato constitucional de garantizar los derechos, libertades y principios esenciales de igualdad humana establecidos en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos de América, así como descriminalizar cualesquiera sanciones penales que coarten manifestaciones públicas consumadas dentro de determinadas localidades del Estado y eliminar restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa. Además, evaluará y recomendará legislación relacionada con los derechos humanos, el respeto a la diversidad y a la no exclusión, incluyendo las concernientes al

cumplimiento de las políticas públicas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre las normas y principios de derechos humanos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 210

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Este del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente al estado del traspaso del Balneario La Monserrate y del Balneario Seven Seas, al Municipio de Luquillo y al Municipio de Fajardo, respectivamente, aprobado mediante la Resolución 2019-102 del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, en virtud de la aprobación de la Resolución Conjunta Núm. 40 de 19 de julio de 2019.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 10

Por los representantes y las representantes Ferrer Santiago, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para crear el Consejo Asesor de Seguridad Alimentaria, adscrito a la Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de brindar el más completo asesoramiento, análisis y desarrollo de propuestas para el diseño de una política pública que atienda áreas como: seguridad alimentaria, aseguramiento de abasto de alimentos, protección y reactivación de terrenos agrícolas y la formación de agro empresarios locales y mercados agrícolas, entre otros asuntos; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 31

Por los representantes Méndez Núñez y Hernández Montañez:

“Para crear la Ley del Registro de Cabilderos y de Entidades que Realizan Gestiones Relacionadas al Cabildo y sus Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de establecer la política pública sobre el ejercicio de funciones de cabildo ante el Estado, reglamentar esta profesión, establecer penalidades, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 544

Por el representante Ortiz González:

“Para enmendar el inciso (n) del Artículo 5 de la Ley 60-2014, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de exceptuar de sus

disposiciones a los comandantes de zona, de área y comandantes auxiliares, directores de las divisiones de homicidios, inteligencia criminal y de drogas, directores de los cuerpos de investigaciones criminales, comandantes de distrito, comisionado auxiliar de operaciones de campo y su auxiliar y los directores de las divisiones de violencia doméstica del Negociado de la Policía de Puerto Rico, en consideración a las facultades, poderes y deberes que ejercen dichos funcionarios; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 547

Por el representante Matos García:

“Para crear la “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito, la divulgación y publicación de cualquier material explícito de carácter íntimo; establecer penalidades; y para otros fines.”  
(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 102

Por la representante Higgins Cuadrado:

“Para reasignar al Municipio de Naguabo del Distrito Representativo Núm. 35 la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000), provenientes de los balances disponibles en el Inciso (f), Apartado 4 de la Resolución Conjunta 19-2019 por la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, en el inciso (a), Apartado 4 y del inciso (a), Apartado 5 de la Resolución Conjunta 100-2019 por la cantidad de quince mil (15,000) dólares y diez mil (10,000) dólares respectivamente; con el fin de llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 140

Por el representante Hernández Montañez:

“Para extender la fecha límite de la radicación de las Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble para el año 2020, que vence el 17 de mayo de 2021, hasta el 15 de junio de 2021; mantener el pago de la misma cónsono con lo dispuesto en la Orden Administrativa Núm. 2021-01 del CRIM y conceder una prórroga automática de dos (2) meses a partir de la fecha extendida por esta Resolución Conjunta.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 12 de mayo de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el miércoles, 12 de mayo de 2021 hasta el martes, 25 de mayo de 2021.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 9; 72 y 174; y las R. C. del S. 38 y 70.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 213, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 10; 31; 544 y 547; y las R. C. de la C. 102 y 140, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 190 y 232.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 190 y 232, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 117; 190 y 232; y la R. C. del S. 16.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 499 y 500 y la R. C. de la C. 49.

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 499; 500 y la R. C. de la C. 49, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones al gobernador Pierluisi Urrutia, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 117; 190 y 232; y la R. C. del S. 16, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la licenciada Ileana Borges, Directora Ejecutiva de la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos del Gobernador, dos comunicaciones, sometiendo comunicaciones del gobernador Pierluisi Urrutia, sometiendo al Senado para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Walter Alomar Jiménez, para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), en sustitución del nombramiento del licenciado Walter Alomar Jiménez, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA); y del doctor Jaime Aponte Rodríguez, para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), en sustitución del nombramiento del doctor Jaime Aponte Rodríguez, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

La senadora Moran Trinidad y el senador Ríos Santiago han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 130.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 72, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 121; la senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora del P. del S. 363; la senadora González Huertas se ha unido como coautora del P. del S. 364; y las senadoras González Huertas; Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 368, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 289, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

Las senadoras González Huertas; Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 365; y las senadoras González Huertas; Hau y Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 366, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. C. del S. 74, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Hau se ha unido como coautora de la R. Conc. del S. 14, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 12 hasta el martes, 25 de mayo de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-15, para extender el término dispuesto en la Orden Administrativa 10-54, mejor conocido como el Reglamento Núm. 2, “Reglamento de Personal para los Empleados Adscritos a la Oficinas de los Senadores, las Comisiones y Administrativos del Senado de Puerto Rico; así como al Personal Pagado por Hora”, a los fines de establecer que todo empleado que no haya podido disfrutar del exceso de la licencia de vacaciones tendrá hasta el 30 de agosto de 2021 para así hacerlo.

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-16, para extender el término dispuesto en la Orden Administrativa 13-05, a los fines de establecer que la evidencia de radicación de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2020 deberá ser entregada en la Oficina de Recursos Humanos en o antes del 1 de junio de 2021.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“12 de mayo de 2021

### **NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Peticiones 2021-0046 y 2021-0054



Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Hacienda y la Compañía de Turismo, no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{fdo.}  
 Yamil Rivera Vélez  
 Secretario  
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS  
 (actualizado a las 5:00 pm del 12 de mayo de 2021)

<b>Agencia/Entidad</b> Número de Petición (senador(a) peticionario(a))	<b>Descripción breve de información solicitada</b>	<b>Cantidad de                      Notificaciones</b>
<b>Departamento de Hacienda</b> 2021-0046 (Soto Rivera)	Datos sobre la asignación de \$8,000,000.00 al Observatorio de Arecibo, para realizar el trabajo de su reconstrucción, según establecido por la Orden Ejecutiva OE-2020-097, emitida el pasado 28 de diciembre de 2020, por la entonces gobernadora Wanda Vázquez Garced.	2
<b>Compañía de Turismo</b> 2021-0054 (García Montes)	Emita un informe detallado, sobre el plan de acción y desarrollo del Corredor Histórico Cultural del Oeste, desde su creación; El informe deberá incluir, sin limitarse a ello, los métodos utilizados para el desarrollo del plan estratégico para la implementación del Corredor, los lugares de importancia histórica y cultural incluidos como parte del Corredor, los comités de apoyo creados a los efectos y el plan de interacción con los departamentos u oficinas de Arte, Cultura y Turismo de los municipios participantes. Emitir copia de los informes públicos anuales rendidos ante la Asamblea Legislativa, desde su creación, según establecido en la ley. Y proveer la dirección del portal en la Internet que contenga la información del Corredor sobre los lugares a visitar, fechas de todas las actividades de	2

	carácter cultural que se celebran en todos los pueblos incluidos en el mismo, así como el mapa interactivo de la región, según requerido en dicho estatuto.	
--	---	--

La senadora Riquelme Cabrera ha radicado la Petición de Información 2021-0056:

“Durante el pasado mes de abril los rotativos principales del país reseñaron la pérdida de la acreditación del *Council for Graduate Medical Education* (ACGME, por sus siglas en inglés) del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), estableciendo que la pérdida de esta acreditación significaría el deceso de un sinnúmero de vidas en los próximos meses y años que están por venir. A pesar de que esta acreditación es voluntaria, centros de servicios de planes médicos de *Medicare* y *Medicaid* (CMS) tienen como requisito que instituciones académicas lleven esta acreditación para la otorgación de fondos a instituciones académicas. Lo que resultaría de forma adversativa contra pacientes y personas que necesiten de estos servicios. El Programa de Residencia en Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ha estado en probatoria desde el año académico 2018-2019 y las acciones afirmativas para atender la situación no han sido suficientes para resolver esta controversia. En medio de la pandemia del COVID-19, y aun en tiempos ordinarios, no podemos darnos el lujo de privar un servicio tan necesario a nuestra ciudadanía. Es por ello que tenemos la responsabilidad en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de tomar acción y hacer frente ante la adversidad que presenta la pérdida de esta acreditación de una de las instituciones más importantes del Gobierno de Puerto Rico y para todo Puerto Rico.

Justificando nuestra petición ante lo expuesto, requerimos al Director del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico presentar ante el Senado de Puerto Rico un informe preliminar sobre la situación de la acreditación del programa y los asuntos a ser atendidos durante los próximos 15 días laborables.

El informe debe incluir, pero sin limitarse a:

- A. Las razones que resultaron en la pérdida de la acreditación del *Council for Graduate Medical Education* (ACGME, por sus siglas en inglés) del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- B. El presupuesto asignado del año fiscal corriente del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- C. Las labores que se realizan actualmente en el Programa de Neurocirugía.
- D. Soluciones, estrategias o planes para recuperar la acreditación.
- E. Cualquier otra información o asunto relacionado, a discreción del Director del Programa de Neurocirugía, que ayude a complementar esta Petición.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2021-0057:

“En días recientes, hemos recibido en el Senado de Puerto Rico a un grupo de maestros y maestras del sistema público de enseñanza, solicitando que el Senado les asista en la solicitud y los trámites que llevan a cabo para lograr que se les otorgue el aumento salarial, según estipula la Ley 158-1999, según enmendada, y conocida como la Ley de Carrera Magisterial.

La Ley de Carrera Magisterial se creó reconociendo el rol esencial que el maestro desempeña en el sistema educativo y en la sociedad como agente de cambio constructivo. Como parte de los esfuerzos

del Gobierno en mejorar la calidad educativa y el aprovechamiento de los estudiantes, se clasificó mediante la ley el desarrollo profesional de los maestros, así como sus carreras magisteriales como un asunto crítico y significativo. Con la Ley, el sistema se dirige a tener maestros más motivados y que aspiren a un mejoramiento de la calidad de la enseñanza a través de su desarrollo profesional. En síntesis, la ley reconoce la necesidad de renovar continuamente el conocimiento del maestro, de perfeccionar sus destrezas a través de estudios y su práctica docente. Esto fue motivación para cientos de maestros del sistema público de enseñanza quienes, al amparo de la Ley, comenzaron conversaciones con el Departamento de Educación, en aras de recibir los beneficios que se dispone en la misma. Los maestros, como parte de ese proceso, cumplieron con los acuerdos contractuales a los que llegaron, con el Reglamento y el Plan de Desarrollo Profesional, que fue aprobado por el propio Departamento, otorgándole así al grupo que compareció ante nuestro Senado, el Nivel I según dispone la Ley.

Luego de ello se señala que, a éstos no se les concedieron los incentivos por nivel, según requiere el Artículo 2.09 de la referida ley. De acuerdo a la comunicación sometida por los maestros portavoces, el Departamento de Educación ha dado una interpretación injustificada e inconsecuente de las leyes 66-2014; 3-2017 y 26-2017, ya que previo a la aprobación de estas leyes existía el acuerdo. Es menester no tan solo que Departamento de Educación cumpla con lo acordado, sino que también realice el pago de la carrera magisterial de forma retroactiva a la fecha en que los maestros cumplieron con los planes.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Secretario Interino del Departamento de Educación, Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:*

La siguiente información detallada:

1. Información sobre cuál es el estado del pago a este grupo de maestros y maestras del Departamento de Educación de Puerto Rico.
2. Información sobre los trámites, si alguno, que ha realizado el Departamento de Educación de Puerto Rico para garantizar los incentivos por nivel, según requiere el Artículo 2.09 de la referida Ley.
3. La interpretación del Departamento de las leyes 66-2014, 3-2017 y 26-2017.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario interino del Departamento de la Educación, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2021-0058:

“El Departamento de Educación, por concepto de la Ley 85-2018, según enmendada, dispone en el inciso treinta y cinco (35) de su Artículo 2.04 que el secretario de Educación: “Establecerá, en coordinación con la Oficina de la Procuradora de la Mujer, un programa de enseñanza dirigido a promover la igualdad entre los seres humanos, el manejo de conflicto o control de ira y la prevención de violencia doméstica”. De igual forma, en el inciso sesenta y tres (63) establece que el secretario de Educación tiene el deber y la responsabilidad de establecer programas sobre prevención de violencia

doméstica dirigidos a estudiantes del sistema público, a padres y madres, adaptado a los diferentes niveles: elementales y secundarios; con énfasis en los aspectos, sociales y emocionales de la violencia doméstica.

Como parte de nuestras prerrogativas constitucionales de fiscalización e investigación, es meritorio conocer si el Departamento de Educación ha cumplido con las disposiciones de la Ley 85-2018, *supra*.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario interino del Departamento de Educación (DE), Lcdo. Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DE).

La siguiente información detallada:

1. Información detallada que evidencie el cumplimiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico con el inciso treinta y cinco (35) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, *supra*.
2. Información detallada que evidencie el cumplimiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico con el inciso sesenta y tres (63) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, *supra*.
3. Protocolos o programas establecidos por el Departamento de Educación para garantizar el funcionamiento continuo de los incisos treinta y cinco (35) y sesenta y tres (63) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, *supra*.”

Del señor Efrén Paredes Maisonet, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación respondiendo a la Petición de Información 2021-0053, presentada por el senador Villafañe Ramos y aprobada por el Senado el 29 de abril de 2021.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, enviando un calendario revisado del proceso para el desarrollo, radicación, aprobación y certificación de un Presupuesto Especial del Estado Libre Asociado para que se asignen fondos para las cuentas de reserva operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica y garantizar el capital operacional necesario para cumplir con el contrato entre LUMA Energy, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, notificando un borrador de Presupuesto Especial del Estado Libre Asociado en el que se asignan fondos para las cuentas de reserva operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica y garantizar el capital operacional necesario para cumplir con el contrato entre LUMA Energy, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas para que sea considerado por la Asamblea Legislativa en o antes del 7 de mayo de 2021.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, extendiendo el término para que la Asamblea Legislativa considere el Presupuesto Especial del Estado Libre Asociado en el que se asignan fondos

para las cuentas de reserva operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica hasta las 11:59 am del 12 de mayo de 2021.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, sometiendo un presupuesto para el Año Fiscal 2021-2022 para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, notificando un Presupuesto revisado para el Año Fiscal 21 para el Gobierno, en el que se asignan fondos para establecer las reservas necesarias y garantizar algunas operaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica y cumplir con el contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy.

El senador Neumann Zayas ha radicado una Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2020, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

El senador Vargas Vidot ha radicado copia del informe financiero del año 2020 radicado en la Oficina de Ética Gubernamental, conforme a la Sección 9.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

Del doctor Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS, Rector del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo la Certificación 066 2020-2021 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas aprobada en la Reunión Ordinaria del 8 de abril de 2021 y firmada por el Secretario Ejecutivo Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT., en la que se acordó rechazar las Terapias de Conversión y apoyar el P. del S. 184 que busca prohibir esta práctica.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico del Departamento de Hacienda para los años 2021 al 2024, requerido por la Ley 236-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales”.

De la señora Yesenia González García, MBA, REM, Gerente Ambiente de Cuidado y Seguridad del Departamento de Programas Institucionales del Hospital Buen Samaritano, una comunicación, sometiendo el Plan de Contingencia para la Temporada de Huracanes 2021 correspondiente a las instalaciones del Hospital Comunitario Buen Samaritano de Aguadilla, requerido por la Ley 152-2020.

La senadora Hau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones que todavía no han sido contestadas por el Departamento de Hacienda y la Compañía de Turismo.

La Presidencia otorga cuatro (4) días laborables adicionales para que se entregue dichos documentos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición de la senadora Riquelme Cabrera, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que las peticiones del senador Dalmau Santiago, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

## **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 2021-365

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a un grupo de mujeres-madres residentes en los municipios de Vega Alta; Barceloneta; Manatí; Florida; Hatillo; Vega Baja; Dorado; Camuy; Ciales; Quebradillas; Morovis y Arecibo, en ocasión de la celebración del Día de las Madres.

#### Moción Núm. 2021-366

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todo el personal que labora en varios hospitales localizados en Manatí; Vega Baja; Vega Alta y Arecibo, con motivo de la celebración de la Semana de los Hospitales.

#### Moción Núm. 2021-367

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de Hato Rey Oeste, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

#### Moción Núm. 2021-368

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de Guaynabo, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

#### Moción Núm. 2021-369

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de personas, con motivo de la Semana de la Educación.

Moción Núm. 2021-370

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las personas escogidas como Valores del Año en la Policía Municipal de Cataño, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

Moción Núm. 2021-371

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Hon. Gustavo A. Gelpí Abarca con motivo de su nominación como Juez en el Primer Circuito de Apelaciones Federales.

Moción Núm. 2021-372

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los pastores Carlos Matos Medina y Ruth Pagán Bayona, por su compromiso con la clase graduanda Ashyma de la Escuela Ernesto Ramos Antonini de Ponce.

Moción Núm. 2021-373

Por la senadora Santiago Negrón:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al personal de la Oficina Legal de la Comunidad, Inc., por motivo de su Cuadragésimo Aniversario.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 203

Por el senador Dalmau Santiago, la senadora Hau y el senador Neumann Zayas:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Dra. Iris Belmar Ortiz González en ocasión de su ascenso a Coronel de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y por su nombramiento como Consultora en Periodoncia, por la Cirujana General de la Fuerza Aérea, siendo la primera mujer en ocupar dicha posición.”

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0365 a la 2021-0370; 2021-0372 y 2021-0373.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0366; 2021-0369 y 2021-0373.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0373 y 2021-0371.

Sin objeción, se aprueba.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

La senadora Hau formula la moción para que la R. C. de la C. 71 (segundo informe), que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que los demás Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 68, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 136, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidenta la senadora Hau.**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 153, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.



Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 188, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 22, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 63, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 114, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 128, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 141, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 120, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora González Huertas formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado ofrezca su consejo y consentimiento al nombramiento de la ingeniera Eileen M. Vélez Vega, para Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

La senadora González Huertas presenta el informe.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar su voto en contra.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

Los senadores Neumann Zayas y Vargas Vidot hacen expresiones.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones y hace constar el voto en contra de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

La senadora Hau hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado le concede su consentimiento. La señora Presidenta Incidental manifiesta que dicho nombramiento ha recibido el consejo y consentimiento del Senado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado ofrezca su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Edan G. Rivera Rodríguez, para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.

La senadora Hau presenta el informe.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado le concede su consentimiento, por unanimidad. La señora Presidenta Incidental manifiesta que dicho nombramiento ha recibido el consejo y consentimiento del Senado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado ofrezca su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Terilyn Sastre Fuente, para Administradora de la Administración de Sustento de Menores (ASUME).

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar su voto en contra.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones y hace constar el voto en contra de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado le concede su consentimiento. La señora Presidenta Incidental manifiesta que dicho nombramiento ha recibido el consejo y consentimiento del Senado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado ofrezca su consejo y consentimiento al nombramiento del doctor Víctor J. Vázquez Rodríguez, para Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado le concede su consentimiento por unanimidad. La señora Presidenta Incidental manifiesta que dicho nombramiento ha recibido el consejo y consentimiento del Senado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado ofrezca su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Walter Alomar Jiménez, para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

La senadora Rivera Lassén hace constar el voto en contra de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar su voto en contra.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado le concede su consentimiento. La señora Presidenta Incidental manifiesta que dicho nombramiento ha recibido el consejo y consentimiento del Senado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

La senadora Hau formula la moción para que se permita la entrada de los fotoperiodistas al Hemiciclo.

Así se acuerda.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 68.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rosa Vélez hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 5: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 136.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Santiago Negrón y Rivera Lassén hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”
- Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”
- Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

En el Decrétese:

- Página 3, línea 1: después de “2013” añadir “,”
- Página 3, línea 5: después de “género” añadir “,”
- Página 3, línea 13: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 5, línea 4: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 6, línea 2: eliminar “Núm.”
- Página 7, línea 3: después de “Artículo 3” eliminar “de la”; después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 8, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 8, línea 9: después de “aspectos” añadir “,”
- Página 8, línea 16: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 9, línea 5: después de “aspectos” añadir “,”
- Página 9, línea 21: después de “Artículo 9” eliminar “de la”; después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 12, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 13, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 13, línea 15: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 15, línea 5: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 15, línea 15: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 17, línea 3: después de “según,” eliminar “ésta” y sustituir por “esta”
- Página 22, línea 21: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 23, línea 5: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 24, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 24, línea 14: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 24, línea 16: añadir ““”
- Página 24, líneas 20 y 21: eliminar todo su contenido
- Página 25, línea 10: eliminar “.”
- Página 25, línea 11: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 26, línea 2: después de “Ley” eliminar “Núm.”

En el Título:

- Página 1, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 1, línea 5: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 1, línea 7: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 1, línea 11: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 1, línea 16: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 1, línea 23: después de “Ley” eliminar “Núm.”
- Página 1, línea 24: después de “Ley” eliminar “Núm.”

Página 1, línea 25: después de “Ley” eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 153.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

**Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Zaragoza Gómez.**

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 9: después de “común” eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 2, párrafo 3, línea 6: eliminar “conocimiento” y sustituir por “conocimientos”

Página 3, párrafo 3, línea 10: eliminar “como” y sustituir por “cómo”

Página 4, párrafo 1, línea 9: eliminar “nuestra isla”

Página 4, párrafo 1, línea 10: eliminar “como” y sustituir por “cómo”

Página 4, párrafo 2, línea 3: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 4, en la última línea: después de “personas” eliminar “,”

En el Decrétese:

Página 5, línea 17: eliminar “;” y sustituir por “,”

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “Ley” eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 188.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Huertas hace expresiones.

El Presidente Incidental decreta un receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

El senador Zaragoza Gómez hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2: eliminar “Núm. del 3” y sustituir por “3-”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “Núm. 3 del” y sustituir por “3-”

Página 3, párrafo 1, línea 3: después de “1147” añadir “,”

#### En el Decrétese:

Página 6, línea 3: eliminar el “donde” y sustituir por “dónde”

Página 6, línea 15: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 22.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, línea 2: eliminar “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 63.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.



Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “éstas” y sustituir por “estas”

Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “cabo” añadir “;”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 8: eliminar “podrán” y sustituir por “podrá”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 114.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 6: después de “Legislativa” añadir “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 128.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 141.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3: eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 120.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Neumann Zayas, Zaragoza Gómez, la senadora Rivera Lassén, los senadores Ruiz Nieves, Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, la senadora Santiago Negrón, el senador Vargas Vidot y la senadora González Arroyo hacen expresiones.

La Presidenta Incidental reconoce la presencia de la ex senadora Margarita Ostolaza, quien se encuentra en las gradas del Hemiciclo.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 3, párrafo 5, línea 2: eliminar “reestructuración” y sustituir por “reestructuración”
- Página 11, párrafo 1, línea 2: eliminar “reestructuración” y sustituir por “reestructuración”
- Página 12, línea 1: después de “PROMESA” añadir “,”
- Página 15, párrafo 2, línea 8: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”
- Página 18, párrafo 4, línea 3: eliminar “la”
- Página 20, línea 4: eliminar “bota” y sustituir por “bote”
- Página 20, párrafo 1, línea 6: eliminar “reestructuración” y sustituir por “reestructuración”
- Página 21, párrafo 4, línea 1: eliminar “Aún” y sustituir por “Aun”
- Página 23, párrafo 1, línea 18: eliminar “aún” y sustituir por “aun”

En el Decrétese:

- Página 30, línea 1: eliminar las “,”
- Página 30, línea 3: después de “millones” eliminar “,”
- Página 30, línea 4: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 30, línea 14: después de “millones” eliminar “,”
- Página 30, línea 15: después de “mil” eliminar “,”
- Página 30, línea 17: después de “millones” eliminar “,”
- Página 30, línea 18: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 31, línea 4: después de “millones” eliminar “,”
- Página 31, línea 5: después de “mil” eliminar “,”
- Página 31, línea 7: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 32, línea 1: después de “millones” eliminar “,”

- Página 32, línea 4: después de “millones” eliminar “,”
- Página 32, línea 12: después de “cincuenta”, añadir “y dos”; después de “millones” eliminar “,”
- Página 32, línea 13: después de “millones” eliminar “,”
- Página 32, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 33, línea 3: después de “millones” eliminar “,”
- Página 33, línea 13: después de “millones” eliminar “,”
- Página 33, línea 15: después de “millones” eliminar “,”
- Página 34, línea 8: después de “millones” eliminar “,”
- Página 34, línea 14: después de “millones” eliminar “,”
- Página 34, línea 15: después de “millones” eliminar “,”
- Página 34, línea 18: después de “millones” eliminar “,”
- Página 35, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 35, línea 18: después de “millones” eliminar “,”
- Página 35, línea 21: después de “millones” eliminar “,”
- Página 36, línea 13: después de “millones” eliminar “,”
- Página 36, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 37, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 37, línea 6: después de “millones” eliminar “,”
- Página 37, línea 19: después de “millones” eliminar “,”
- Página 38, línea 9: después de “millones” eliminar “,”
- Página 39, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 39, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 39, línea 19: después de “millones” eliminar “,”
- Página 40, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 43, línea 11: después de “cuyos” añadir “(as)”
- Página 51, línea 2: después de “Pensionados” añadir “(as)”
- Página 53, línea 17: después de “Pensionados” añadir “(as)”
- Página 54, línea 14: después de “Pensionado” añadir “(a)”
- Página 54, línea 19: después de “Pensionado” añadir “(a)”
- Página 55, línea 17: después de “Pensionados” añadir “(as)”
- Página 57, línea 15: eliminar “,”
- Página 59, línea 18: después de “Pensionados” añadir “(as)”
- Página 62, línea 4: después de “millones” eliminar “,”
- Página 62, línea 5: después de “mil” eliminar “,”
- Página 62, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 62, línea 8: después de “millones” eliminar “,”
- Página 62, línea 9: eliminar “dólares”
- Página 62, línea 19: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 62, línea 21: después de “millones” eliminar “,”
- Página 62, línea 22: después de “millones” eliminar “,”
- Página 63, línea 1: después de “mil” eliminar “,”
- Página 63, línea 8: después de “millones” eliminar “,”
- Página 63, línea 9: después de “mil” eliminar “,”
- Página 63, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 63, línea 12: después de “mil” eliminar “,”
- Página 64, línea 6: después de “millones” eliminar “,”
- Página 64, línea 8: después de “millones” eliminar “,”
- Página 64, línea 11: después de “millones” eliminar “,”

- Página 64, línea 20: después de “millones” eliminar “,”
- Página 64, línea 21: después de “millones” eliminar “,”
- Página 65, línea 2: después de “millones” eliminar “,”
- Página 65, línea 10: después de “millones” eliminar “,”
- Página 65, línea 22: después de “millones” eliminar “,”
- Página 66, línea 1: después de “millones” eliminar “,”
- Página 66, línea 18: después de “millones” eliminar “,”
- Página 67, línea 3: después de “millones” eliminar “,”
- Página 67, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 67, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 68, línea 8: después de “millones” eliminar “,”
- Página 68, línea 9: después de “millones” eliminar “,”
- Página 68, línea 12: después de “millones” eliminar “,”
- Página 69, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 69, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 69, línea 21: después de “millones” eliminar “,”
- Página 70, línea 1: después de “millones” eliminar “,”
- Página 70, línea 15: después de “millones” eliminar “,”
- Página 71, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 72, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 72, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 72, línea 20: después de “millones” eliminar “,”
- Página 73, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 74, línea 13: después de “limitarse” eliminar “,”; después de “a” añadir “,”
- Página 79, línea 19: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”
- Página 82, línea 17: después de “Ley” añadir “,”
- Página 82, línea 18: después de “expresan” añadir “,”
- Página 84, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 84, línea 12: después de “mil” eliminar “,”
- Página 84, línea 14: después de “millones” eliminar “,”
- Página 84, línea 15: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 84, línea 16: eliminar “dólares”
- Página 85, línea 5: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 85, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 85, línea 8: después de “millones” eliminar “,”
- Página 85, línea 9: después de “mil” eliminar “,”
- Página 85, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 85, línea 17: después de “mil” eliminar “,”
- Página 85, línea 19: después de “millones” eliminar “,”
- Página 85, línea 20: después de “mil” eliminar “,”
- Página 86, línea 14: después de “millones” eliminar “,”
- Página 86, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 86, línea 19: después de “millones” eliminar “,”
- Página 87, línea 6: después de “millones” eliminar “,”
- Página 87, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 87, línea 10: después de “millones” eliminar “,”
- Página 87, línea 18: después de “millones” eliminar “,”
- Página 88, línea 8: después de “millones” eliminar “,”

Página 88, línea 9: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 89, línea 5: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 89, línea 11: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 89, línea 13: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 89, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 90, línea 16: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 90, línea 17: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 90, línea 20: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 91, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 91, línea 19: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 92, línea 7: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 92, línea 9: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 93, línea 1: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 93, línea 14: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 94, línea 13: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 94, línea 19: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 95, línea 6: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 95, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 98, línea 7: después de “pensionados” añadir “(as)”  
 Página 98, línea 22: después de “los” añadir “y las”  
 Página 102, línea 19: eliminar “éstas” y sustituir por “estas”  
 Página 114, línea 19: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 114, línea 20: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 114, línea 22: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 115, línea 1: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”  
 Página 115, línea 12: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”  
 Página 115, línea 14: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 115, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 115, línea 16: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 116, línea 2: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 116, línea 2: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 116, línea 5: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 116, línea 6: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 117, línea 2: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 117, línea 14: después de “cincuenta” añadir “y dos”; después de “millones” eliminar “,”  
 Página 117, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 118, línea 17: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 118, línea 18: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 119, línea 13: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 119, línea 21: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 120, línea 1: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 121, línea 2: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 121, línea 3: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 121, línea 6: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 122, línea 1: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 122, línea 5: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 122, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 122, línea 17: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 123, línea 9: después de “millones” eliminar “,”

Página 123, línea 22: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 124, línea 20: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 125, línea 5: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 125, línea 14: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 151, línea 9: después de “Retiro;” añadir “y”  
 Página 153, línea 18: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 153, línea 19: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”  
 Página 154, línea 8: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”  
 Página 154, línea 10: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 154, línea 11: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 154, línea 12: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 154, línea 19: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 154, línea 20: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 154, línea 22: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 155, línea 1: después de “mil” eliminar “,”  
 Página 155, línea 19: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 155, línea 22: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 156, línea 9: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 156, línea 10: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 156, línea 21: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 157, línea 12: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 158, línea 7: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 158, línea 13: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 158, línea 15: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 158, línea 17: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 159, línea 18: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 160, línea 17: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 160, línea 21: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 161, línea 9: eliminar “,”  
 Página 161, línea 11: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 162, línea 16: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 163, línea 14: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 163, línea 20: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 164, línea 7: después de “millones” eliminar “,”  
 Página 164, línea 16: eliminar “,”  
 Página 165, línea 17: después de “y”, eliminar “, (ii)”  
 Página 166, línea 22: después de “1ero” añadir un “.”  
 Página 169, línea 16: eliminar “,”  
 Página 169, línea 19: eliminar “,” y sustituir por “,”  
 Página 173, línea 7: antes de “Ley de” añadir “”  
 Página 173, línea 8: después de “Rico,” añadir “”  
 Página 174, línea 15: después de “(a)” añadir “,”  
 Página 177, línea 10: eliminar “la” y sustituir por “las”  
 Página 178, línea 2: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”  
 Página 182, línea 14 eliminar “,”  
 Página 184, línea 15: después de “Retiro;” añadir “y”  
 Página 185, línea 10: después de “entre” añadir “:”  
 Página 185: después de “Rico;” añadir “y”  
 Página 187, línea 8: eliminar “,”

- Página 187, línea 9: eliminar “,”
- Página 187, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 187, línea 12: después de “millones” eliminar “,”; después de “mil” eliminar “,”
- Página 188, línea 1: eliminar ambas “,”
- Página 188, línea 3: después de “millones” eliminar “,”
- Página 188, línea 4: eliminar “,”
- Página 188, línea 5: eliminar “,”
- Página 188, línea 12: eliminar “,”
- Página 188, línea 13: después de “mil” eliminar “,”
- Página 188, línea 15: después de “millones” eliminar “,”
- Página 188, línea 16: después de “mil” eliminar “,”
- Página 189, línea 11: eliminar “,”
- Página 189, línea 13: después de “millones” eliminar “,”
- Página 189, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 190, línea 3: después de “millones” eliminar “,”
- Página 190, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 190, línea 15: después de “millones” eliminar “,”
- Página 191, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 191, línea 6: después de “millones” eliminar “,”
- Página 192, línea 1: eliminar “,”
- Página 192, línea 7: eliminar “,”
- Página 192, línea 9: después de “millones” eliminar “,”
- Página 192, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 193, línea 13: después de “millones” eliminar “,”
- Página 193, línea 14: eliminar “,”
- Página, línea 17: después de “millones” eliminar “,”
- Página 194, línea 12: eliminar “,”
- Página 194, línea 16: después de “millones” eliminar “,”
- Página 195, línea 5: eliminar “,”
- Página 195, línea 7: después de “millones” eliminar “,”
- Página 195, línea 21: después de “millones” eliminar “,”
- Página 196, línea 12: después de “millones” eliminar “,”
- Página 197, línea 11: después de “millones” eliminar “,”
- Página 197, línea 17: después de “millones” eliminar “,”
- Página 198, línea 5: después de “millones” eliminar “,”
- Página 198, línea 11: eliminar “,”
- Página 198, línea 14: después de “millones” eliminar “,”
- Página 199, línea 14: eliminar “,(ii)”
- Página 201, línea 14: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”
- Página 203, línea 19: después de “los” añadir “y las”
- Página 204, línea 10: después de “los” añadir “y las”
- Página 204, línea 18: después de “los” añadir “y las”
- Página 209, línea 1: eliminar “éstas” y sustituir por “estas”
- Página 217, línea 9: después de “2017” añadir “.”
- Página 220, línea 19: eliminar “éstas” y sustituir por “estas”
- Página 221, línea 18: después de “los” añadir “(as)”
- Página 222, línea 12: después de “Directores” añadir “(as)”
- Página 222, línea 18: después de “director” añadir “(a)”
- Página 223, línea 10: eliminar “integrantes” y sustituir por “integrante”



Página 224, línea 2: eliminar “quórum” y sustituir por “quorum”  
Página 225, línea 6: eliminar “quórum” y sustituir por “quorum”  
Página 225, línea 8: eliminar “quórum” y sustituir por “quorum”  
Página 225, línea 18: después de “al” añadir “(la)”  
Página 227, línea 11: después de “los” añadir “(as)”  
Página 232, línea 19: después de “los” añadir “(as)”  
Página 233, línea 15: después de “los” añadir “(as)”  
Página 234, línea 13: después de “millones” eliminar “;”  
Página 234, línea 15: después de “los” añadir “(as)”  
Página 234, línea 20: después de “millones” eliminar “;”  
Página 235, línea 2: eliminar “Número”; después de “46” eliminar todo su contenido  
Página 235, línea 3: antes de “2019”, eliminar todo su contenido  
Página 235, línea 7: después de “millones” eliminar “;”  
Página 236, línea 7: después de “millones” eliminar “;”; después de “mil” eliminar “;”  
Página 238, línea 6: después de “millones” eliminar “;”  
Página 238, línea 7: después de “mil” eliminar “;”  
Página 239, línea 13: después de “millones” eliminar “;”  
Página 239, línea 14: después de “mil” eliminar “;”  
Página 241, línea 22: después de “y” eliminar “;”  
Página 242, línea 14: después de “;” añadir “y”  
Página 244, línea 20: después de “;” añadir “y”  
Página 246, línea 14: después de “sobre” eliminar “;”  
Página 248, línea 2: después de “JSAF” añadir “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 71 (segundo informe).

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Encabezado:

Eliminar “Presentado” y sustituir por “Presentada”

Eliminar “Referido” y sustituir por “Referida”

En Título del Resuélvase:

Eliminar “Resuélvase” y sustituir por “Resuélvase”

En el Resuélvase:

Página 1, línea 3: eliminar “la” y sustituir por “los sobrantes del dinero asignado en las siguientes resoluciones conjuntas.”; eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, línea 2: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, línea 3: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, línea 4: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, entre las líneas 5 y 6: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, línea 8: después de “autoriza” insertar “al Municipio de Hormigueros” y eliminar “los gobiernos municipales,”

Página 2, línea 10: eliminar “,”

Página 2, línea 15: eliminar “Núm. 179 de 16 de agosto de 2002” y sustituir por “179-2002, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Asignación de Recursos para la Realización de Obras Permanentes (Barril) y la Adquisición de Equipo, Compra de Materiales y Otras Actividades de Interés Social (Barrilito)”

En el Título:

Línea 3: eliminar “la” y sustituir por “los sobrantes del dinero asignado en las siguientes resoluciones conjuntas.”; eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Línea 5: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Línea 6: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Línea 8: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Línea 9: eliminar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

La senadora Hau formula la moción para que se proceda con la consideración del Segundo Orden de los Asuntos.

Así se acuerda.

**SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS**

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 206, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 260, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 524, sin enmiendas.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 215 y de la R. C. del S. 28, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que los acompañan.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 166.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado en su sesión del jueves, 13 de mayo de 2021, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días desde el miércoles, 12 de mayo de 2021 hasta el martes, 25 de mayo de 2021.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 68, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

Las senadoras Padilla Alvelo y Soto Tolentino se han unido como coautoras del P. del S. 153, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2021-0059:

“El pasado 8 de febrero del 2021, el Lcdo. Manuel Laboy, director ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (COR3), anunció el comienzo del proceso de demolición de unas 350

residencias que sufrieron daños severos como resultado del huracán María y que fueron declarados estorbos públicos.

Estas 350 demoliciones corresponden a una primera fase, pues conforme al propio director ejecutivo del COR3, el universo total de viviendas a demolerse corresponde a la cantidad de 3,400 estructuras. Habiendo transcurrido varios meses ya desde el anuncio realizado, es pertinente y necesario conocer el estatus de los trabajos de demolición de esta primera fase. A su vez, conocer el itinerario para las próximas fases y fecha en que estarán completados los trabajos de demolición.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al director ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (COR3), Lcdo. Manuel Laboy y al secretario del Departamento de la Vivienda, Lcdo. William Rodríguez, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN Y AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA:**

La siguiente información detallada:

1. Información detallada sobre el estatus de los trabajos de demolición de 350 viviendas declaradas estorbos públicos, según anunciados el pasado 8 de febrero de 2021.
2. Información detallada sobre el itinerario y plan de trabajo de las próximas fases de demolición de las restantes 3,050 unidades de viviendas.
3. Información detallada sobre las ayudas, fondos o asignaciones que le fueron otorgadas a las familias que ocupaban esas 3,400 viviendas afectadas por el huracán María, incluyendo, sin limitaciones, lo siguiente: gastos para relocalización; vales o programas asignados (Sección 8, renta subsidiada, entre otras); costo o monto total de dichas ayudas, asignaciones o recursos utilizados y el tiempo promedio de utilización de cada uno de los programas, servicios o ayudas asignadas a las familias afectadas.
4. Cantidad total de personas cobijadas o residentes de las viviendas anunciadas para el programa de demolición.”

Del señor Ángel L. Pantoja-Rodríguez, Subsecretario del Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0046, presentada por el senador Soto Rivera y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.

La senadora Hau formula la moción para que la petición del senador Dalmau Santiago, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones de la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico.

Sin objeción, se aprueba.

### **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

#### Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

#### R. del S. 212

Por la senadora Rosa Vélez:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 83, aprobada el 11 de marzo de 2021, que ordena a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico investigar sobre el alegado incumplimiento por parte de contratistas y otros, de las leyes y órdenes administrativas que fueron emitidas por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, adscrito a la Junta Reglamentadora de Servicio Público y sobre si el Negociado ha diligenciado los acuerdos establecidos para dar cumplimiento a estas leyes y órdenes administrativas que disponen los márgenes de las tarifas de los servicios de transporte establecidas por ley; a los fines de extender el término que tienen las Comisiones para rendir su informe.”

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, los P. del S. 423 y 425.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda de la consideración e informe de la R. C. de la C. 140; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 140, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 140.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 68; 136; 153; 188; la R. C. del S. 22; las R. del S. 63; 114; 128; 141; 203; 212; el P. de la C. 120 y las R. C. de la C. 71 (segundo informe) y 140.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 120.

La senadora Rodríguez Veve informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 136.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 203.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 203.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 136.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 136 de la senadora Jiménez Santoni y al voto explicativo en torno al P. de la C. 120 del senador Rivera Schatz.

La senadora Riquelme Cabrera indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. de la C. 120 del senador Rivera Schatz.

La senadora Moran Trinidad informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 136.

La senadora Padilla Alvelo indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 136 de la senadora Moran Trinidad.

Los P. del S. 68; 153; 188; la R. C. del S. 22; la R. del S. 128; el P. de la C. 120 y la R. C. de la C. 140, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 25

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. de la C. 71 (segundo informe), es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 141, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago



Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario y Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 212, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 136, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total ..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 203, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera

Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 21

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total ..... 1

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total ..... 3

La R. del S. 114, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 18

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 63, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

**MOCIONES**

La senadora Hau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0374 a la 2021-0386, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0374

Por el señor Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame a la señora Reina Isabel Pagán y su hijo Gerardo Mora por el lamentable deceso de su queridísimo esposo y padre, Bernardino Mora Rivera.

Moción Núm. 2021-0375

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a \_\_\_\_\_, por su extraordinaria labor al servicio del pueblo de Aguadilla.

Moción Núm. 2021-0376

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a \_\_\_\_\_, por ser elegido como valor del año y por su extraordinaria labor al servicio del pueblo de Aguadilla.

Moción Núm. 2021-0377

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a \_\_\_\_\_, por ser elegido como Policía Destacado y por su extraordinaria labor al servicio del pueblo de Aguadilla.

Moción Núm. 2021-0378

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias al señor Ramón Valle, sus hijos Iris, Julissa, Ramoncito, Giselle y demás familiares, con motivo del fallecimiento de la señora Carmen Vázquez Suarez.

Moción Núm. 2021-0379

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a \_\_\_\_\_, participante del Programa del Servicio de Adultos de la Administración de Familias y Niños, CAMPEA del pueblo de Lares, Puerto Rico, con motivo de la celebración del “Mes de las Personas de Edad Avanzada”.

Moción Núm. 2021-0380

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación por su cumpleaños, así como reconocer y dar mérito al esfuerzo y dedicación del señor José Daniel Soto, quien cada día contribuye a que Puerto Rico sea un país mejor.

Moción Núm. 2021-0381

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las emisoras radiales del Distrito Senatorial de Humacao, a sus directivos y a todos sus empleados siendo el mes de mayo El Mes Nacional de La Radio en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0382

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todo el equipo directivo, los profesionales de la salud, el personal administrativo y demás capital humano relacionado, que labora en el \_\_\_\_\_, en ocasión de la celebración de la Semana de los Hospitales en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0383

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a \_\_\_\_\_, ya has comenzado con paso firme a marcar el camino, tus esfuerzos te han ganado extraordinarios logros.

Moción Núm. 2021-0384

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a \_\_\_\_\_, en la Semana del Personal de Enfermería, por su invaluable labor, la cual realiza cada día con tanto esmero, dedicación y sacrificio.

Moción Núm. 2021-0385

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todas y todos los sabaneños y sabaneñas por motivo de la celebración de su patrón San Isidro Labrador del Municipio de Sabana Grande”.

Moción Núm. 2021-0386

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca que, como estudiante, cumpliste, hiciste el trabajo y hoy celebras el triunfo, te exhortamos a no detener tu marcha, por el contrario, aumenta las energías para que tus pasos sean más firmes y tu caminar más decidido.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Moran Trinidad la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0367 y 2021-0368.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0374 a la 2021-0379 y 2021-0381 a la 2021-0386.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0371.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de la Moción 2021-0373.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le conceda hasta el 25 de junio de 2021, a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor pueda terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los P. del S. 158; 168; 173; 179 y 180.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rosa Vélez formula la moción para que el P. del S. 274, sea referido en segunda instancia a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le conceda hasta el 25 de junio de 2021, a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor pueda terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los P. del S. 167 y 185.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0365; 2021-0371 y 2021-0373.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de la R. del S. 203.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0365 a la 2021-0368.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de la Moción 2021-0372.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de la Moción 2021-0372.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0369 y 2021-0370.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita al senador Torres Berríos, unirse como co-autor de la R. del S. 203.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Soto Rivera, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las cuatro y cuarenta y siete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 17 de mayo de 2021 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez  
Secretario

José L. Dalmau Santiago  
Presidente